

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de Técnico/a de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado a la línea de investigación del grupo de ibs.GRANADA A06-Oncología Clínica y Biopsia Líquida, a desarrollar en el Centro Genyo.

Funciones a realizar:

- Aislamiento de Células Tumorales Circulantes
- Caracterización de Células Tumorales Circulantes mediante ImageStream
- Análisis molecular de ADN circulante tumoral y de ARN mediante NGS
- Análisis molecular del ADNct por PCR digital
- Análisis de datos mediante herramientas bioinformáticas de los análisis de AN circulantes

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado en Biotecnología
- Haber realizado un Máster Universitario en el área de Ciencias Médicas
- Experiencia acreditada en:
 - Análisis de biopsia líquida (Ácidos nucleicos, Células Tumorales Circulantes)
 - Análisis de datos estadísticos y de bioinformáticos con R, SPSS, David o GSA

Se valorará positivamente:

- Nivel alto de inglés, mínimo B2 acreditado
- Experiencia en manejo de técnicas NGS
- Formación relacionada con las funciones a realizar
- Participación en proyectos de investigación
- Publicaciones científicas y participaciones en congresos

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	01/04/2024 14:12:17	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32335DC5J2NMUDPB82YYHY977CS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

tiempo completo La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible en el marco del proyecto).

Objeto del contrato: Apoyo investigación en la citada línea de investigación

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.560,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 28/2024**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación: **Máximo 10 puntos.**
- Experiencia: **Máximo 15 puntos.**
- Formación relacionada con las funciones: **Máximo 15 puntos.**
- Participación en proyectos de investigación: **Máximo 10 puntos**
- Publicaciones científicas y participación en congresos: **Máximo 10 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos.**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable del proyectos o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	01/04/2024 14:12:17	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32335DC5J2NMUDPB82YYHY977CS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	